

OT. 572.776.-

O.D.A.

Repertorio N° 24.148-2013

3

ESCRITURA DE CONSTANCIA DE

DISMINUCIÓN DE CAPITAL

DE

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a catorce de octubre de dos mil trece, ante mí, **EDUARDO AVELLO CONCHA**, chileno, casado, abogado y Notario Público Titular de la Vigésima Séptima Notaria de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, comparece: don **ABEL IGNACIO BOUCHON SILVA**, chileno, casado, economista, cédula nacional de identidad número nueve millones cuatro mil ochocientos noventa y cinco guión tres, en representación de **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, sociedad anónima abierta, del giro de su denominación, rol único tributario número noventa y un millones ciento cuarenta y cuatro mil guión ocho, ambos domiciliados para estos efectos en esta ciudad, calle Miraflores nueve mil ciento cincuenta y tres, comuna de Renca, en adelante también e indistintamente la "**Sociedad**"; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula



mencionada y expone: PRIMERO: ANTECEDENTES. El compareciente, en representación de Embotelladora Andina S.A., y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas, viene en dejar constancia de la siguiente disminución de capital de pleno derecho de la Sociedad: /Uno/ en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha veinticinco de junio de dos mil doce, entre otras materias, se acordó la fusión de la Sociedad con la empresa Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A., generándose derecho a retiro para los accionistas disidentes al acuerdo de fusión. /Dos/ Con motivo del ejercicio del mencionado derecho a retiro, con fecha veintiuno de agosto de dos mil doce la Sociedad adquirió ocho mil ciento treinta y dos acciones de propia emisión, de las cuales sesenta y siete corresponden a acciones de la Serie A y ocho mil sesenta y cinco a acciones de la Serie B. El costo en que la Sociedad adquirió dichas acciones serie A y serie B fue la suma total de veintiún millones setecientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos.-

SEGUNDO: CONSTANCIA DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD.- El veintiuno de agosto del año en curso venció el plazo de un año contado desde la fecha de la adquisición de las acciones de propia emisión por parte de la Sociedad, sin que éstas fueran enajenadas en bolsa de valores conforme a lo prescrito en el artículo veintisiete de la ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas. En consecuencia, por medio del presente instrumento, se deja constancia que el

capital de la Sociedad se ha disminuido de pleno derecho en la suma de veintiún millones setecientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos, correspondiente al costo en que la Sociedad adquirió las antes referidas acciones serie A y serie B de su propia emisión. Asimismo, se deja constancia que fue cancelada la inscripción a nombre de la Sociedad de las antes referidas sesenta y siete acciones serie A y ocho mil sesenta y cinco acciones serie B. TERCERO: PORTADOR DE COPIA AUTORIZADA. Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las inscripciones, subinscripciones o anotaciones pertinentes. La personería de don Abel Ignacio Bouchon Silva para representar a Embotelladora Andina S.A. consta de las escrituras públicas otorgadas con fecha trece de abril y cuatro de octubre de dos mil doce en la Notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica, documento que no se inserta por ser conocido por el Notario que autoriza. En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia y se anota en el libro de Repertorio con el número ya citado. DOY FE.-

Minuta redactada por el abogado don Pedro García Morales


ABEL IGNACIO BOUCHON SILVA
P.P. EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

REPERTORIO
Nº 24.148-2013



ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL

Santiago, 14 OCT 2013

